



Carrera de Enfermería
Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	ENFERMERIA			
Nombre de la asignatura	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO			
Código de la asignatura	ENEN35			
Año/Semestre	Segundo año / 3º semestre			
Coordinador Académico	Mg. Leslie Villarroel Yáñez			
Área de formación	Profesional			
Créditos SCT	7			
Horas de dedicación 3.5 hrs.	Actividad Presencial	3 hrs.	Trabajo autónomo	3 hrs.
Tipo de horas asignadas	3 horas teóricas (T) 1 horas de laboratorio (L) 1 horas de práctica (P)			
Fecha de inicio	07 de marzo 2025			
Fecha de término	14 de agosto 2025			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura profesional, de carácter teórica y práctica, con experiencias prácticas en comunidad cautiva o abierta, siendo la primera asignatura donde se realiza una aproximación del estudiante a campos de la atención abierta.

COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

Contribuye al Nivel 1 de la competencia 1 *Cuidado humano integral y de calidad*: “**Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo**”.

Por otro lado, contribuye al Nivel 1 de la competencia 3 *Desarrollo de Estrategias de Autocuidado personal y profesional*: “**Desarrolla estrategias de autocuidado a nivel personal y profesional, orientadas a la búsqueda del mayor nivel de bienestar de sí mismo y de los demás. (madurativo-afectivo)**”.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera que en el desarrollo de la asignatura el estudiante:

1. **De la competencia 3; nivel 1(C3N1RA1):** *Identifica las necesidades de aprendizaje de las personas y de sí mismo, asociado a sus estilos de vida, a lo largo de su ciclo vital.*
2. **De la competencia 1; nivel 1(C1N1RA33):** *Diseña programas educativos y consejería como herramientas de intervención de Enfermería para la educación en salud.*

UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: Principios y Fundamentos Teóricos de educación para la salud de la persona y familia, así como el Autocuidado:

1.1 Bases conceptuales en educación:

- Conceptos de enseñanza, aprendizaje, educación, autoaprendizaje, educando, educador, facilitador.
- Educación para la salud y Educación para el autocuidado
- El rol del educador en las intervenciones en salud
- Función educativa en el Rol profesional de enfermera (o).
- Promoción y Educación para la Salud
- Políticas de Promoción de la Salud: Programa Elige Vivir Sano, MINSAL.

1.2 Fundamentos de cambio conductual en salud:

- La conducta humana, concepto y naturaleza,
- Factores que influyen en el cambio conductual: Afectividad, Emociones, Sentimientos, Motivación, Creencias, Experiencias, Comunicación, Hábitos.
- La educación y el aprendizaje en Grupos (sociales, terapéuticos, etc.), Familias (en atención abierta y cerrada), y Comunidades.
- Revisión de los comportamientos en las intervenciones educativas en salud
- Análisis de las necesidades y características de los individuos y de la comunidad.

1.3 Orientaciones para el autocuidado personal y familiar.

- Funciones familiares
- El Aprendizaje a través del ciclo vital.
- Importancia de las dimensiones del ser humano.
- Familia e individuo
- Genograma como herramienta multidimensional de autocuidado
- Aplicación de nomenclatura.

1.4 Enfoques y Modelos Teóricos de Educación en Salud y Autocuidado:

- Modelo Conductista
- Teoría del Aprendizaje significativo
- Teoría social cognitiva de la Auto eficacia
- Teoría de Acción Razonada
- Modelo de creencias en salud
- Modelo de educación Transteórico

1.5 Bases conceptuales de la Educación para el Autocuidado

- Educación para el Autocuidado y factores asociados
- Los determinantes sociales y su impacto en la conducta de autocuidado

1.6 Enfoques Disciplinarios de Enfermería para el Autocuidado:

- Aplicación del Modelo de Dorothea Orem a la Educación para el Autocuidado: Requisitos de autocuidado; Universales, de desarrollo y desviación de la salud.
- Aplicación del Modelo de promoción de la Salud de Nola Pender.

SEGUNDA UNIDAD: Aspectos Metodológicos para la Educación para la Salud y el Autocuidado

2.1 Diagnóstico y Planificación Educativa

- Bases conceptuales de Diagnóstico y Programa Educativo: concepto, características y componentes.
- Análisis del problema y su relación con la conducta: Concepto de necesidad y problema.
- Identificación de Necesidades Educativas: Técnicas de recolección y análisis de información
- Priorización de Necesidades/problemas
- Programa Educativo: concepto, características y componentes.
- Introducción, Objetivos y captación de un proyecto de educación para la salud.
- Objetivos Educativos: Importancia, estructura y formulación de objetivos enmarcados en el programa educativo

2.2 Diseño e ejecución de intervenciones Educativas:

- Metodologías de un proyecto de educación para la salud
- Técnicas educativas y aplicaciones prácticas
- Conceptos, tipos de técnicas, ventajas, desventajas.
- Estrategias y herramientas de trabajo

2.3 Evaluación del Programa educativo:

- Fundamentos de Evaluación en educación para la salud
- Estrategias y tipos de evaluación

TERCERA UNIDAD: Desarrollo de la función educativa en el Profesional Enfermero

3.1 Consejería en Salud:

- Fundamentos de la consejería, sus características, tipos y metodología aplicada.
- Consejería como herramienta para el autocuidado
- Características del consejero en salud
- Entrevista Motivacional: fundamentos y aplicaciones básicas en consejería de salud
- Aspectos de comunicación y lingüística en la consejería para un estilo de vida saludable

3.2 Aplicación del Proceso de Enfermería con enfoque de la Consejería en salud:

- Identificación de las etapas del cambio, considerando el Modelo Transteórico Prochaska y Diclemente en la Planificación de la consejería.
- Establecimientos de metas del consejero

- Lineamientos ministeriales para la consejería en salud: Consejería en alimentación Saludable, promoción de Actividad Física, y consejería Breve para el cese de hábito tabáquico
- Examen de Medicina Preventiva (EMP)
- Consejería asociada a la Adherencia terapéutica de las personas con Problemas Crónicos de salud más prevalentes.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- A. **Estrategias didácticas:** conforme a las directrices del Modelo Educativo UA y lo definido en los Resultados de Aprendizaje, la acción pedagógica se centra en el aprendizaje activo de los estudiantes, contemplado en:
- Clases Activas presenciales.
 - Clases Expositivas en PPT, CANVAS o Genially.
 - Uso de U campus UA.
 - Uso Tics: Chat por Moodle; IA; Mentimeter; google form; Kahoot; PADLET
 - Talleres participativos de PAE.
 - Trabajo colaborativo grupal: Infografías, terapias de juego, artículo científico narrativo.

B. **Orientaciones para el estudio autónomo:**

Durante las horas de estudio autónomo los estudiantes podrán desarrollar actividades dirigidas por el académico/a que complementen los aprendizajes esperados, tales como elaborar informes, preparar presentaciones, contestar retroalimentación del profesor/a etc., además del estudio personal del o la estudiante.

- C. **Procedimientos de evaluación:** Para evaluar el logro de los aprendizajes esperados, se realizará actividades evaluativas, tales como:

Componente teórico: 55%

- 2 evaluaciones Teóricas (70%)
- 2 evaluaciones continuadas evaluado por rúbrica: Genograma; Modelos Teóricos (30%)

Componente práctico: 45%

- Rúbrica de evaluación en experiencia clínica (100%)

Se **debe** considerar las siguientes ponderaciones de acuerdo en los Resultados de aprendizaje de la asignatura:

- C3N1RA1: 55% (100% teórico: Evaluación I y II 70%; Ev. continuadas 30%)
- C1N1RA33: 45% (100% práctico: Experiencia clínica)

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará como máximo un retraso de 15 minutos para el ingreso a clases y deberá justificar su retraso al final de la clase. El retraso a los talleres o actividades en aula significará realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Los/as estudiantes que reincidan en sus incumplimientos, podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: (VRA 6/2022) Para el año académico 2023, la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%; asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento del Estudiante de Pregrado DE 538 artículo 30, teniendo que elevar solicitud directamente en la secretaria del departamento que dicta la asignatura, respaldando la documentación necesaria para justificar su inasistencia a las actividades evaluativas o de asistencia obligatoria, la no justificación será causal de reprobación automática.
- Los certificados médicos se visan de manera virtual en SEMDA, para lo cual el estudiante debe subir los documentos adjuntar sus datos, foto del certificado en el link dispuesto por SEMDA, y puede enviar correo a semda.doc@uantof.cl para verificar recepción o solicitar respuesta.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo al cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia, viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Respecto a Experiencia Clínica (Práctica en campos formadores)

- 100% de asistencia según Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen cupos, oportunidad y recurso docente.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación (70% exigencia para la nota 4.0), por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera, éste punto en sí mismo su no cumplimiento significa reprobación inmediata de la asignatura, considerando que la falta ética y de comportamiento en el campo clínico está sujeta al Decreto 955 artículo 3 , punto h del reglamento de procedimiento disciplinar de la Universidad de Antofagasta.
- Uso de uniforme en práctica clínica: Según reglamento de la carrera; se **prohíbe** uso de piercing, anillos, aros llamativos, expansiones u otros de ese tipo, uñas cortas y sin esmaltes; pelo tomado. (trenzado en las mujeres) corto, tomado y/o con gel en caso de varones, el calzado debe cumplir con las normas establecidas en el reglamento interno de experiencia clínica.
- El uso de mochila, cartera u otro neceser, ropa de abrigo de cualquier tipo (guantes, chalecos, chaquetas, abrigos, cuellos), deben ser de color azul marino o Navy o negro, lo mismo aplica para guantes o cuellos de resguardo. (reglamento Interno de Experiencia Clínica)

- Uso de porta credencial con tarjeta de identificación con foto incluida, carnet de vacunación al día.
- Se prohíbe el uso de celular durante las actividades prácticas, sólo se aceptará justificación de su uso por fuerza mayor del estudiante.
- El acceso a experiencias clínicas, solo se programará para el estudiante que está en nómina oficial y se encuentra con vacuna e Inducción- capacitación IIAS al día, así mismo haya entregado certificado de vacuna registrada en el sistema nacional por la hepatitis B.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma Ucampus institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma, la asistencia a actividades en tiempo real deberá ser consensuadas entre los estudiantes y docente considerando la capacidad instalada de disponibilidad de internet y equipo computacional de los estudiantes.
- Es de **responsabilidad del estudiante** mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS**. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo a instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del **DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA**, y según consta en Acta de Reunión de Departamento de Enfermería del miércoles 31 de marzo, en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsapp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará grupos de **TEAMS** en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido al contexto sanitario u otra eventualidad que obliguen a un cambio debidamente planificado de una actividad presencial a Modalidad remota o virtual se mantendrán vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, **el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**

- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- Art 39. Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: el Art 37, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje.
- La modalidad de la evaluación debe ser presencial, on line en la misma sala de clases, entre otros que determine la carrera, siempre en los campus de la universidad, lo cual se retoma desde el primer semestre 2023. Sólo en casos excepcionales de fuerza mayor, en que el docente haya informado a su Jefatura directa (Dirección de Departamento) y Jefatura de Carrera el cambio de modalidad está podrá ser realizada on line desde los domicilios de los estudiantes. Este cambio, debe ser informado al estudiante con un mínimo de 48 horas de anticipación y deberá estar indicada en el programa y guía de aprendizaje que corresponde. (VRA 1, 4, 6/2022).

Respecto al Examen o Remedial

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas, según Artículo 39 BIS, Decreto N°695.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica:

1. Sánchez Moreno A, Enfermería Comunitaria, v.1 Concepto de salud y factores que la condicionan, v.3 Actuación en enfermería comunitaria. Los sistemas y programas de salud McGraw-Hill interamericana, Madrid, 2000. 610 7343 E56E (9 copias)
2. Klainberg, Marilyn B, Enfermería En Salud Comunitaria, Bogotá, Colombia, McGraw-Hill, Interamericana, 2001. 610.7343C734co.E 2001. (5 copias)
3. Orem D., "Modelo De Orem", Ediciones Científicas Y Técnicas, S. A. 1993. 610.73 CAV 1993. (2 Copias)

Bibliografía complementaria:

1. Begoña Piqué Simón, Anna Forés Miravalles; "Propuestas metodológicas para la educación superior" Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona, Septiembre 2012.
2. F. BARKLEY Elizabeth, CROSS K. Patricia y Howell MAJOR, Claire; "Técnicas de aprendizaje colaborativo" Manual para el profesorado universitario, Ediciones Morata, Madrid España, 2012
3. Imbernon Francisco "Estrategias de trabajo en aula" Universidad de Barcelona 2015.
4. Nanda, Clasificación De Diagnósticos Enfermeros, Edición Elsevier España, S.A. 2018-2020..
5. Palmar, Santos Ana María, "Métodos Educativos en Salud"; Colección Cuidados de Salud Avanzados. Editorial Elsevier, Barcelona España (2014)

Linkografías:

1. Consulte www.minsal.cl
2. Consulte www.redsalud.gov.cl
3. Consulte www.inta.cl
4. Consulte www.supersalud.cl
5. Consulte www.fonasa.cl